

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**11811** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de modificación de características y novación de la concesión de aguas públicas para riego de 205,99 ha y un volumen de 308.985 m<sup>3</sup>/año, con captación subterránea en Écija (Sevilla). Expediente 193/2011.*

Se tramita en este organismo la modificación de características y novación de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas con las siguientes características:

Peticionarios: Oleolabrado Montoro S.L.U

Uso: Agropecuarios – regadíos (herbáceos 50 ha, olivar 155,99 ha)

Volumen anual (m<sup>3</sup>/año): 308.985

Captación:

T.M. Écija (Sevilla), de aguas superficiales, cauce ES050MSPF011007008 "Arroyo Salado de Jarda", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 311.673 Y: 4.146.771

Objeto de la modificación:

Corrección de coordenadas. Unificación de tres captaciones en una sola, aumento de la superficie de 150 ha a 205,99 ha, con cambio de cultivo y novación.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140y ss. 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: servicio.concesiones@chguadalquivir.es, una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 25 de marzo de 2025.- Jefe de Sección del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Enrique Calderón Luna.

ID: A250013658-1